

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - FEBRERO 2006

Colección Práctica

Laboral | Asignaciones familiares

José Luis Sirena

María E. Franzone

ASIGNACIONES FAMILIARES POR MATRIMONIO, NACIMIENTO Y ADOPCIÓN. TRAMITACIÓN A PARTIR DEL 1/3/2006. PROCEDIMIENTO

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) INFORMA QUE, A PARTIR DE MARZO, EL TRÁMITE PARA COBRAR LAS ASIGNACIONES FAMILIARES POR MATRIMONIO, NACIMIENTO Y ADOPCIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIERA DE LAS SUCURSALES HABILITADAS DE CORREO ARGENTINO SIN TURNO PREVIO. PARA ELLO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CADA ASIGNACIÓN. EN EL CORREO ARGENTINO, LE DARÁN AL BENEFICIARIO UN SOBRE DONDE SE COLOCARÁN DATOS PERSONALES COMPLETOS, CON DOMICILIO Y TELÉFONO ACTUALIZADOS. EL OPERADOR DE CORREO ARGENTINO CERTIFICARÁ LA AUTENTICIDAD DE LAS FOTOCOPIAS CON SU FIRMA Y SELLO, LE DEVOLVERÁ LOS ORIGINALES, CERRARÁ EL SOBRE Y LO REMITIRÁ A LA ANSES PARA SU TRATAMIENTO. TODO EL TRÁMITE ES GRATUITO. LUEGO, MEDIANTE TELEGRAMA, ANSES NOTIFICARÁ, AL DOMICILIO DECLARADO POR EL BENEFICIARIO, LA FECHA Y LUGAR DE COBRO DEL TRÁMITE.